

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1446 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 761/2017 A.

NIG: 0801947120178002137.

Fecha del auto de declaración. 11/12/2017.

Clase de concurso. Voluntario-abreviado.

Entidad concursada. TINA JACQARD SL, con CIF B66647603, y con domicilio en calle Cuba, 7, 08340 Vilassar de Mar.

Administraciones concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ABATHA GLOBAL SLP, quien designa a Ángel Juan Miró Martí de profesión economista y abogado.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, 3.ª planta. 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@abatha.global.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Planta 13, Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001148-1